

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Bétera

2026/11468 *Anuncio del Ayuntamiento de Bétera sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2026, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto para el año 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://betera.sedelectronica.es/transparency/2bb19143-c9e3-4d92-be04-b3cf12183b0f/>

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Bétera, 11 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Elia Verdevío Escribá.

